

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2020-00055-00

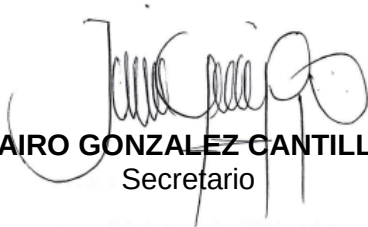
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: RAUL ANTONIO NAVARO APARICIO

Como está ordenado en la providencia del 16 de febrero de 2021, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	\$20.001
AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$603.337
Total	\$	623.338.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$623.338.00)

Julio 27 de 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

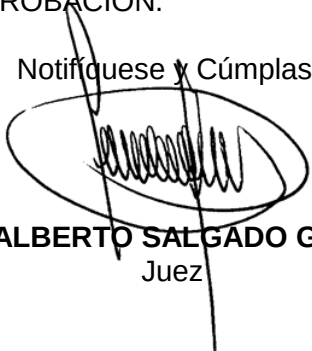
El Retén, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **RAUL ANTONIO NAVARO APARICIO**

Radicado: 47.268.40.89.001.2020.00055.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 38 de fecha
28 JULIO 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario